INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2010

Contratación Directa - Adquisición de Radios de Comunicación

San Lorenzo, 17 de septiembre de 2010

A : Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contratación Directa

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre Adquisición de Radios de Comunicación

1. Antecedentes

La solicitud de la Dirección Administrativa en la que solicita la Adquisición de Radios de Comunicación para uso de la Institución.

Sobre la base de la nota, el Señor Decano autoriza el inicio del procedimiento de Contratación y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el citado servicio.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente refieren a la atención del Departamento de Contrataciones de la Facultad en el procedimiento de prestación de servicios citados para el presente llamado:

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N° 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 3964/10 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
f. El Decreto N° 3866/10 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 3964/10, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
g. Resolución Decanato N° 4 del 1 de julio de 2010 por la cual se integra el comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Econ. Ricardo Asta Meza, Coordinador, C.P. Manuel Agüero, miembro y Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena, miembro. Tiene como funciones el citado comité el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2010

Contratación Directa - Adquisición de Radios de Comunicación

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del servicio se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº **2909/10 del rubro 530 con Fuente de Financiamiento 30**, cuya descripción es Adquisición de Radios de Comunicación para Casa Matriz.

El monto total previsto, para el citado servicio es de **G 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).**

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la contratación directa en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 26 de agosto al 14 de septiembre de 2010. El número de ID es el Nº **201633**. El número de expediente virtual es el **321025** de fecha 25 de agosto de 2010. Se remitieron notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: a) Compañía de Centrales Telefónicas SRL (COMTEL SRL); b) Gloria Francisca Sanabria; c) Asunción Comunicaciones SA (ASUCOM SA); d) Telecomunicaciones y Servicios SA (TELESA); e) DATA LAB SA.

5. Addendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso de contratación directa en fecha 7 de septiembre de 2010 se recibió una oferta, motivo por el cual se realizo un prorroga conforme lo establece la Ley de Contrataciones Públicas.

6. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad en fecha 14 de septiembre de 2010. En efecto, siendo las 09:30 h, se presentaron las siguientes firmas y sus respectivas ofertas:

Nº	Empresas	Presupuesto Total
1	ALTA FINCA SA	20.400.000.-
2	LA DE ORO SAECA	20.000.000.-
3	TELESA	19.968.000.-
4	ASUCOM	24.288.000.-

Se preparó un Acta de Apertura del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por las personas presentes en el acto de apertura y se identifica como **Acta Nº 26/10** y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2010

Contratación Directa - Adquisición de Radios de Comunicación

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para el juzgamiento respectivo.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del articulo 27 de la citada Ley N° 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último art., se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta pedido de Oferta**, asimismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo articulo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por cada Ítem, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:
   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2010

Contratación Directa - Adquisición de Radios de Comunicación

Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta este debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.

i. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

ii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por cada Ítem, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 4 (cuatro) oferentes, lo cuales se detallan a continuación:

- ✓ ALTA FINCA SA
- ✓ LA DE ORO SAECA
- ✓ Telecomunicaciones y Servicios - TELESA
- ✓ Asunción Comunicaciones SA - ASUCOM

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, del cual se concluye que las firmas mencionadas cumplen con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitado en el llamado.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica de los bienes, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.

Conforme a la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la firma Telecomunicaciones y Servicios SA - TELESA, es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución.

Además, se hace constar que la firma Telecomunicaciones y Servicios SA - TELESA, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2010

Contratación Directa - Adquisición de Radios de Comunicación

9. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el articulo 63 del Decreto 21909/03 y el articulo 28 de la Ley 2051/03, el comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta de Invitación**; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **Total**.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 16/2010:

A la firma **Telecomunicaciones y Servicios SA - TELESA,** por un monto total de **19.968.000**.- (guaraníes diecinueve millones novecientos sesenta y ocho mil), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Radio móvil con identificador de llamadas	Radio móvil UHF, con 10 (diez) modos troncalizados, 8 (ocho) grupos de conversación por modo troncalizado y 10 (diez) canales convencionales. Debe operar en los rangos 800 y 900 MHz de frecuencia, con software inteligente que incremente la capacidad del radio permitiendo la personalización del mismo. **Características:** 5 Vatios de potencia, Micrófono con reducción de ruido, Alerta de llamada, Rastreo de grupos de conversación, Conversación privada, Vida de la batería 8 hrs. (alta capacidad), Potencia de salida 5 W, y Espaciamiento de canales 25 kHz, Debiendo contar además con un cargador por cada equipo. La radio deberá poder operar en sistemas troncalizados, permitiendo la realización de llamadas de conversación privada, con un alcance de 30 km como mínimo entre los equipos. **Funciones:** Alerta de Llamada, Identificación de Llamada (PTT-ID), Verificación de Radio (envío/recepción), Inhibición Selectiva del Radio (recepción), Llamada Privada (envío/recepción), Llamada Selectiva (envío/recepción), Llamada de Grupo, Nivel Variable de Potencia RF, Tonos de Alerta, Indicador de Batería, Alerta de Batería Baja, Rastreo en Modo Troncalizado, Rastreo en Modo Dual, Rastreo de Grupo de Conversación, Rastreo Prioritario, Operación en Modo Failsoft, Limitador de Tiempo de Transmisión, Bloqueo de Canal Ocupado, Señalamiento CSQ / PL / DP. Los equipos deberán contar con el servicio trunking por un año, el cual deberá estar incluido en el costo del equipo, así como un garantía escrita de por lo menos 1 (un) año por defectos de origen o fábrica.	MOTOROLA	USA	UNIDAD	2	1.824.000	3.648.000

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2010

Contratación Directa - Adquisición de Radios de Comunicación

2	Radio móvil sin identificador de llamadas	Radio móvil UHF, con 10 (diez) modos troncalizados, 8 (ocho) grupos de conversación por modo troncalizado y 10 (diez) canales convencionales. Debe operar en los rangos 800 y 900 MHz de frecuencia, con software inteligente que incremente la capacidad del radio permitiendo la personalización del mismo. **Características:** 5 Vatios de potencia, Micrófono con reducción de ruido, Alerta de llamada, Rastreo de grupos de conversación, Conversación privada, Vida de la batería 8 hrs. (alta capacidad), Potencia de salida 5 W, y Espaciamiento de canales 25 kHz, Debiendo contar además con un cargador por cada equipo. La radio deberá poder operar en sistemas troncalizados, permitiendo la realización de llamadas de conversación privada, con un alcance de 30 km como mínimo entre los equipos. **Funciones:** Alerta de Llamada, Verificación de Radio (envío/recepción), Inhibición Selectiva del Radio (recepción), Llamada Privada (envío/recepción), Llamada Selectiva (envío/recepción), Llamada de Grupo, Nivel Variable de Potencia RF, Tonos de Alerta, Indicador de Batería, Alerta de Batería Baja, Rastreo en Modo Troncalizado, Rastreo en Modo Dual, Rastreo de Grupo de Conversación, Rastreo Prioritario, Operación en Modo Failsoft, Limitador de Tiempo de Transmisión, Bloqueo de Canal Ocupado, Señalamiento CSQ / PL / DP. Los equipos deberán contar con el servicio trunking por un año, el cual deberá estar incluido en el costo del equipo, así como un garantía escrita de por lo menos 1 (un) año por defectos de origen o fábrica.	MOTOROLA	USA	UNIDAD	10	1.632.000	16.320.000
TOTAL								**19.968.000**

La recomendación del comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica, legal y solvencia requerida, así como el precio evaluado es el más bajo.

La distribución de los créditos presupuestarios se realiza en base a la disponibilidad presupuestaria del **CDP Nº 2909/10**.

Es nuestro informe.

C.P. Manuel Agüero
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador